



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:49938/2016

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Prof. Mgter. María Borsotti (Leg. 29270) de continuar en los cargos que viene desempeñando como Prof. Titular (DSE) interina en la Escuela de Nutrición y en el cargo de Prof. Asistente (DS) interina en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 13064 (fs 5/6);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.54);

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Prof. Mgter. María Borsotti (Leg. 29270) en los cargos de Prof. Titular (DSE) de la Escuela de Nutrición y en el cargo de Prof. Asistente (DS) de la Secretaría de Salud Pública y Ambiente, desde el 01/04/2019 hasta 30/09/2019.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Mgter. María Borsotti (Leg.29270) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A CATORCE, DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.-

